

[ARTÍCULOS ORIGINALES]

## Los Efectos de la Reforma Electoral de 2015 sobre el Sistema de Partidos Chileno\*

Hugo Jofré<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Director de Carrera Administración Pública, Facultad de Economía y Gobierno, Universidad San Sebastián. Santiago, Chile.

 E-mail: [hugojofrerodriguez@gmail.com](mailto:hugojofrerodriguez@gmail.com)  ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0699-9401>

José Miguel Cabezas<sup>2</sup>

<sup>2</sup>Profesor Asociado de la Escuela de Gobierno de la Facultad de Economía y Gobierno de la Universidad San Sebastián. Santiago, Chile.

 E-mail: [jose.cabezas@uss.cl](mailto:jose.cabezas@uss.cl)  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9173-0564>

DOI: <https://doi.org/10.1590/dados.2025.68.3.373>

Banco de datos: <https://dataverse.harvard.edu/dataset.xhtml?persistentId=doi:10.7910/DVN/5T1YX0>



\*El siguiente trabajo profundiza los aspectos estudiados en Jofré Rodríguez (2020) y en Cabezas *et al.* (2023). Este trabajo fue financiado por ANID – Programa Iniciativa Científica Milenio – NCS2021\_063.

## Resumo

### Os Efeitos da Reforma Eleitoral de 2015 no Sistema Partidário Chileno

Em 2017, foi lançado o sistema eleitoral proporcional inclusivo para as eleições de deputados e senadores no Chile. Este novo modelo substituiu o sistema eleitoral binomial, introduzindo incentivos à disputa eleitoral e gerando mudanças no sistema político. Após dois processos eleitorais com este novo modelo em 2017 e 2021, é possível avaliar os efeitos da referida reforma no sistema partidário. Analisamos a conformação da Câmara dos Deputados em 4 processos eleitorais, dois com o sistema binomial – 2009 e 2013 – e dois com o novo sistema. Com uma amostra de 3.115 candidatos e 550 deputados eleitos, medimos o número efetivo de partidos (NEP) e o número efetivo de listas (NEL) para o período 2009-2021. Nas nossas conclusões encontramos um aumento sustentado na fragmentação do sistema partidário chileno, o que poderia levar a complicações para o processo democrático no país.

**Palavras-chave:** partidos políticos; número efetivo de partidos; sistemas eleitorais; sistema de partidos

## Abstract

### The Effects of the 2015 Electoral Reform on the Chilean Party System

In 2017, there was the launching of the inclusive proportional electoral system for the elections of both Representatives and Senators in Chile. This new electoral system replaced the binominal electoral system, introducing new incentives to the electoral contest and generating changes in the political system. After two electoral processes with this new electoral system – legislative elections of 2017 and 2021 – one can evaluate the effects of that reform on the party system. We analyze the conformation of the House of Representatives in 4 electoral processes, two with the binomial system -2009 and 2013 - and two others with the new system. With a sample of 3,115 candidates and 550 elected Representatives, we measure the Effective Number of Parties (NEP) and the Effective Number of Lists (NEL) for the 2009-2021 period. Our findings include a sustained increase in the fragmentation of the Chilean party system, which could lead to complications for its democratic process.

**Keywords:** political parties; effective number of parties; political parties; electoral systems; party system

## Résumé

### Les Effets de la Réforme Électorale de 2015 sur le Système Politique Chilien

En 2017, le système électoral pour les élections des députés et des sénateurs au Chili a été mis en place. Ce nouveau système électoral a remplacé le système binomial, introduisant de nouvelles incitations à la contestation électorale et générant des changements dans le système politique. Après deux processus électoraux avec ce nouveau système électoral — les élections législatives de 2017 et de 2021 — il est possible d'évaluer les effets de ladite réforme sur le système des partis. Nous avons analysé la composition de la Chambre des Députés lors de quatre processus électoraux, deux avec le système binomial — 2009 et 2013 — et deux avec le nouveau système. Avec un échantillon de 3 115 candidats et 550 députés élus, nous avons mesuré le nombre effectif de partis (NEP) et le nombre effectif de listes (NEL) pour la période 2009-2021. Dans nos conclusions, nous avons constaté une augmentation soutenue de la fragmentation du système des partis chiliens, ce qui pourrait entraîner des complications pour le processus démocratique chilien.

**Mots-clés:** partis politiques; nombre effectif de partis; systèmes électoraux; système de partis

## Resumen

### Los Efectos de la Reforma Electoral de 2015 sobre el Sistema de Partidos Chileno

En el año 2017 se estrenó un nuevo sistema electoral para las elecciones de diputados y senadores de Chile. Este nuevo sistema electoral – con mayor proporcionalidad – reemplazó al sistema electoral binominal, introduciendo nuevos incentivos a la contienda electoral y generando cambios en el sistema político. Luego de dos procesos electorales con este nuevo sistema electoral, las elecciones legislativas de 2017 y 2021, es posible evaluar los efectos de dicha reforma sobre el sistema de partidos. Analizamos la conformación de la cámara de diputados en 4 procesos electorales, dos con el sistema binominal – 2009 y 2013 – y dos con el nuevo sistema. Con una muestra de 3.115 candidatos y 550 diputados electos, medimos el número efectivo de partidos (NEP) y el número efectivo de listas (NEL) del periodo 2009- 2021. Dentro de nuestros hallazgos encontramos un aumento sostenido en la fragmentación del sistema de partidos de Chile, lo que podría conducir a complicaciones para el proceso democrático chileno.

**Palabras-clave:** partidos políticos; número efectivo de partidos; partidos políticos; sistemas electorales; sistema de partidos

## Introducción

Desde el retorno a la democracia, los gobiernos de la coalición de centroizquierda Concertación intentaron cambiar el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional, fallando siempre al no contar con los votos suficientes para alcanzar los *quorums* requeridos (Gamboa, 2009; Gamboa, Morales, 2016). En abril de 2015, durante el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se promulgó la reforma constitucional que permitió la adopción de un nuevo sistema electoral con mayor proporcionalidad (Gobierno de Chile, 2005). En noviembre de 2017, tuvo su debut el nuevo sistema electoral proporcional inclusivo en las elecciones de diputados y senadores de Chile. Esta elección marcó un importante hito en la democracia chilena, ya que ponía término a uno de los últimos enclaves de la transición (Siavelis, 2009), el sistema electoral binominal. Siguiendo a Cabezas y Navia (2005), desde su diseño, el sistema binominal buscó favorecer a los partidos cercanos a la dictadura militar de Pinochet. Las principales críticas – presentes durante toda su vigencia – fueron producto de los incentivos que generaba y de sus efectos electorales en el sistema político chileno, especialmente de la coalición oficialista Concertación (Gamboa *et al.*, 2016).

En la actualidad, ya se han llevado a cabo dos procesos electorales con el nuevo sistema, las elecciones legislativas de 2017 y de 2021. Dentro de los cambios en el sistema político chileno, podemos observar el surgimiento de nuevas coaliciones políticas como la izquierdista Frente Amplio, entre otras. En síntesis, tal como Toro Maureira y Valenzuela Beltrán (2018) señalan, el nuevo sistema electoral abrió el camino para el surgimiento de nuevos grupos políticos. Estos cambios cobran mayor importancia ante el triunfo de Gabriel Boric y Apruebo Dignidad en la segunda vuelta presidencial de diciembre de 2021. Dicho esto, contamos con antecedentes para evaluar los efectos de esta reforma electoral sobre el sistema político chileno, especialmente sobre el sistema de partidos y la conformación de coaliciones electorales. Aquí planteamos que el nuevo sistema ha generado incentivos para el aumento de la fragmentación del sistema de partidos, lo cual tiene efectos nocivos para el funcionamiento de nuestra democracia, como los aumentos de los costos de transacción en el proceso político (Downs 1957). Tal como argumenta Chasqueti (2001), el principal enemigo de la estabilidad de la democracia presidencial sería la fragmentación política, pues como la experiencia lo indica, el sistema presidencial con pocos partidos pareciera no sufrir grandes problemas de estabilidad. En los últimos años, Chile ha estado inmerso en una serie

de procesos electorales. En 2021 y 2023 se llevaron a cabo dos procesos electorales para elegir a los miembros de órganos constitucionales con un sistema electoral similar, pero con importantes diferencias institucionales. A la utilización del mecanismo de paridad de género y la utilización de listas de independientes, se sumó la utilización de escaños reservados para pueblos originarios (Jofré Rodríguez, 2021), lo cual hace imposible poder comparar ambos tipos de procesos electorales de forma directa, ya que, siguiendo a Sartori (1970), estaríamos estirando demasiado la definición. Un trabajo que aborda dicha temática de forma interesante es el trabajo de Belmar, *et al.* (2023b), quienes encuentran diferencias sustanciales entre candidatos independientes y candidatos de partidos políticos en relación con el gasto electoral y a la edad de los candidatos.

A la hora de evaluar los efectos de la reforma electoral de 2015 y su impacto sobre el sistema de partidos de Chile, analizamos una muestra de los 3.115 candidatas y candidatos a diputadas y diputados que compitieron por un escaño en la cámara en los procesos electorales de 2009, 2013, 2017 y 2021, resultando elegidos 550 diputadas y diputados en dicho periodo. Aquí comparamos los resultados de dichos procesos electorales y buscamos responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué efectos generó el cambio del sistema electoral sobre el sistema de partidos de Chile? Formalmente, nuestra hipótesis es que el sistema electoral proporcional aprobado en 2015 generó un aumento en la fragmentación partidaria. Para testearlo, medimos el número efectivo de partidos (NEP) y el número efectivo de listas (NEL) del periodo 2009-2021.

## Los Sistemas Electorales y sus Características

Al definir el concepto de sistema electoral, Nohlen (2006) señala que estos determinan las reglas mediante las que los electores expresan sus preferencias políticas y a la vez se transforman los votos en escaños parlamentarios o cargos de gobierno. Para Cox (1997) y Reynolds *et al.* (2006), los sistemas electorales son el conjunto de leyes que regulan la competencia electoral. Mainwaring (1993) plantea la importancia que tiene la selección de las instituciones políticas, ya que estas generan incentivos y desincentivos que los actores políticos interpretan a la hora de tomar sus decisiones. Los sistemas electorales cuentan con distintas características que permiten su clasificación, la literatura señala que estos pueden ser de carácter mayoritario, proporcional o mixto (Morales Quiroga, Becerra, 2018; Reynolds *et al.*, 2006). A la hora de clasificarlos, la principal diferencia se encuentra en el número de escaños o cupos a asignar en

cada unidad electoral o distrito, definido como el territorio geográfico al interior del cual se contabilizan los votos (Cox, 1997). Los sistemas mayoritarios recurren a distritos uninominales, los sistemas proporcionales, privilegian distritos plurinominales y, finalmente, los sistemas mixtos cuentan con características de los dos sistemas. A la hora de diseñar los sistemas electorales, Navia (2005) argumenta que el número de escaños a elegir por unidad electoral o magnitud de distrito es la decisión más importante a la hora de influir en el sistema de partidos.

Al caracterizar los sistemas electorales, la fórmula electoral es uno de sus elementos esenciales. Este mecanismo se utiliza para la transformación mecánica de los votos de cada candidato o lista en los escaños correspondientes (Cox, 1997). Para dicho procedimiento, los votos totales son el insumo (*input*) que posteriormente son distribuidos en los escaños totales disponibles como producto (*output*). Esta distribución puede ser en base a mayoría relativa, donde se asigna el escaño a la votación más alta, o mediante proporcionalidad, ya sea a partir de una cuota o restos mayores, o de divisores y promedios más altos. Cada tipo de sistema electoral produce distintos niveles de distorsión o desproporcionalidad en la asignación de escaños, lo cual puede deberse a distintos factores y afectar negativamente a la representación democrática (Bunker, Navia, 2010). En el caso de los sistemas de representación proporcional, los distritos con mayor magnitud generan mayores grados de representatividad de las distintas fuerzas políticas. Esta situación va acompañada de una mayor dispersión de los votos.

## Los Sistemas Electorales y el Sistema de Partidos

Según Navia (2005) los sistemas electorales generan efectos en la representatividad y gobernabilidad de un país. Para el autor, si bien la relación de causalidad entre sistema electoral y sistema de partidos no está completamente establecida, sí existe un efecto del sistema electoral sobre el número de partidos, siendo este innegable. Siguiendo a Duverger (1954), es posible establecer que los sistemas electorales y los sistemas de partidos son elementos insolubles. Las Leyes de Duverger establecen que la proporcionalidad generaría incentivos para sistemas de partidos múltiples.

Junto con esto, autores como Colomer (2003) cuestionan la propuesta de Duverger mencionada anteriormente. El autor establece que los sistemas multipartidistas ya existirían previamente a la existencia de sistemas electorales con representación proporcional, por lo que esto sería más

una causa que una consecuencia de la adopción de este tipo de reglas electorales. Con todo, siguiendo el argumento de Colomer (2003), el número efectivo de partidos tendería a incrementarse a largo plazo, independiente del sistema electoral vigente, enfatizando que potenciales fallas en la coordinación de los agentes, incluso ante la existencia de reglas de mayoría. Por otro lado, los sistemas mayoritarios con segundas vueltas electorales tenderían a sistemas multipartidistas, mientras que aquellos sistemas con escrutinio del tipo mayoritario con una vuelta electoral contribuirían a sistemas de tipo dualistas. Una visión complementaria es la que caracteriza al sistema de partidos como el producto de la transformación de clivajes sociales en opciones partidarias, a su vez, su transformación en apoyo electoral y finalmente dichos votos se transformarían en escaños (Neto, Cox, 1997).

Esta discusión nos lleva a uno de los elementos centrales: el número de partidos existentes en el sistema de partidos. En ese sentido, Lijphart (1999) plantea que, en un sistema de mayoría relativa, el número efectivo de partidos debiese ser más bajo que en un sistema semi-proporcional, el cual debería ser algo mayor que en el anterior. Con todo, un régimen de representación proporcional debería contar con un número efectivo de partidos más alto que los otros. Al generarse cambios en las reglas electorales, Navia (2005) plantea que dichos cambios conllevan un reordenamiento del sistema de partidos. Para el autor, a pesar de que los sistemas de partidos puedan ser previos, los cambios en las leyes electorales facilitarían determinados ordenamientos y dificultarían otros. Una muestra de ello puede ser el caso chileno, donde las reformas realizadas a partir de la Constitución de 1925 contribuyeron a la conformación de un sistema multipartidista. Por otro lado, las leyes electorales de 1989 – especialmente la adopción del sistema electoral binominal – generaron los incentivos para facilitar la consolidación de dos grandes coaliciones a partir del retorno de la democracia en Chile.

Por otro lado, Toro Maureira y Valenzuela Beltrán (2018) señalan que el cambio del sistema electoral del 2017 obligó a los actores políticos a redefinir sus estrategias y conllevó un reordenamiento del paisaje político del país. En ese contexto, Rosenblatt (2018) busca explicar cómo hacen los partidos para mantenerse vibrantes (*vibrancy*) con el paso del tiempo y con determinadas coyunturas. Esa condición se logra al contar con los siguientes factores: i) un propósito, entendido como un set de ideas, ideología o proyecto general; ii) un trauma, que entrega lealtad en retrospectiva, a partir de emociones compartidas a partir de un momento com-

plejo al interior del partido; iii) canales de ambición, lo que se entiende como la necesidad de contar con agentes que busquen alcanzar cargos públicos; y iv) barreras de salidas moderadas, entendidas como el costo de cambiarse de partido o permanecer como independiente. Por otro lado, el autor señala que bien los sistemas políticos latinoamericanos son caracterizados por partidos políticos de corta vida, existen casos de partidos con mayor resiliencia y capacidad para adaptarse a los cambios políticos y sociales. Con todo, el autor señala que, si bien es relevante, la estabilidad partidaria no es la panacea.

Por otro lado, los sistemas electorales pueden generar complicaciones en la efectividad del sistema político (Siavelis, 1997; Siavelis, 2005). Según el autor, en países tan distintos como Brasil, Israel e Italia, la inclusión de sistemas de representación proporcional han sido identificados como los principales culpables de las crisis de representación. Bajo el argumento de mejorar la efectividad del sistema político, ciertos líderes han buscado llevar a cabo reformas que cambien ese tipo de sistema electoral. Tal como argumenta el autor, la pregunta sobre cómo una fórmula electoral distinta afecta al sistema de partidos, juega un papel crucial en el estudio de las leyes electorales (Siavelis, 1997:652). En ese sentido, la literatura habla sobre la fuerte vinculación entre los sistemas electorales y el sistema de partidos, pero no se cuenta con mucha evidencia empírica al respecto. Siavelis (1997) argumenta que esto se debe a que en democracias consolidadas existen relativamente pocos casos de cambios profundos en los sistemas electorales a nivel nacional y, además, los cambios van aparejados de situaciones de crisis democráticas.

## **El Sistema Electoral Binominal y sus Características**

La literatura caracterizó al sistema electoral binominal y al mapa electoral como mecanismos para favorecer a quienes apoyaban a la dictadura militar de Pinochet (Alemán *et al.*, 2021; Cabezas y Navia, 2005). Para Siavelis (2009), el sistema binominal era parte de los denominados enclaves de la transición, elementos que permitían perpetuar la influencia de dichos sectores políticos una vez retomada la democracia. El sistema binominal era un sistema electoral proporcional, con magnitud de distrito de dos, que utilizaba listas electorales abiertas y asignaba los escaños por el mecanismo D'Hondt (Aninat *et al.*, 2011). Al presentar a sus candidatos, cada partido o pacto electoral – conformado por 2 partidos o más y de

carácter nacional – podía presentar dos candidatos por distrito (Gamboa y Morales, 2016). Para obtener un escaño, una lista electoral debía alcanzar al menos el 33 % de los votos para obtener un escaño.

Por otro lado, si una lista alcanzaba el 66 % podía obtener los dos escaños en disputa, el denominado doblaje (Siavelis, 2009). Estas particularidades lo hacían un sistema singular (Morales y Piñeiro, 2010), caracterizándose como “el menos proporcional de todos” (Navia, 2005). Al contar con una magnitud de 2, el binominal generaba incentivos suficientes para la conformación de dos grandes coaliciones, que a su vez se distribuyeron la gran mayoría de los escaños en la cámara de diputados y el senado en el período 1990-2018. Por otro lado, tal como señalan Morales y Piñeiro (2010), la competencia en el binominal se generaba dentro de las propias listas electorales, en lugar de una disputa entre las listas de Concertación y Alianza. Parte importante de la literatura caracterizó al sistema de partidos de Chile como un ejemplo de estabilidad política e institucionalización (Siavelis, 2009; Valenzuela *et al.*, 2018).

Para Siavelis (2009), el binominal forzaba de cierta forma a los partidos políticos a establecer altos niveles de coordinación en el diseño de las listas electorales, generando tensiones con el fin de maximizar sus resultados. Otra de las críticas centrales que afectaban al sistema binominal era su limitada representatividad (Carey, 2006), reflejada en las distorsiones generadas entre las votaciones de las distintas fuerzas políticas y los escaños obtenidos, entregando – según el autor – una ventaja indebida a la coalición que obtuviera el segundo lugar en votación (principalmente la Alianza por Chile). Dentro de las distintas alternativas de modificaciones al sistema binominal, según Carey (2006) un aumento de las magnitudes de distrito generaría desincentivos para los partidos políticos y la formación de coaliciones. En palabras del autor, uno de los principales atributos positivos del binominal fue también su principal complejidad, la tendencia a la moderación de los partidos políticos y las coaliciones. Con todo, Navia (2005) señala que, a pesar de existir una amplia gama de sistemas de representación proporcional, todos comparten el objetivo de entregar representación a aquellos partidos minoritarios. En ese sentido, la definición del número de escaños a elegir por cada distrito es la herramienta más poderosa para incidir en el sistema de partidos.

Por otro lado, Toro Maureira *et al.* (2011) señalan que a pesar de la hegemonía de las 2 grandes coaliciones binominales – Alianza y Concertación – la fragmentación continuó siendo un tema de interés. Los autores utilizan el

número efectivo de partidos en el periodo 1953-1973 con el periodo 1989-2009, mostrando una continuidad en el sistema de partidos, pero también un número mayor de partidos efectivos en el periodo bajo el sistema binominal. Para Toro Maureira *et al.* (2011), el sistema binominal no tuvo efectos sobre la fragmentación partidaria, aunque sí sobre los niveles de competencia al interior del sistema. Con todo, el fenómeno de la fragmentación no surge exclusivamente con el sistema electoral aprobado en 2015, ya se encontraba en una tendencia creciente en los últimos años en que rigió con el binominal, por lo que sí resultaría relevante comprender de mejor manera su comportamiento a partir del proceso electoral de 2017.

## El Sistema Proporcional Inclusivo y sus Características

En democracias consolidadas, las leyes electorales presentan gran resistencia al cambio (Cox, 1997; Mainwaring, 1993; Navia, 2005) En ese sentido, el binominal respondería a la tendencia recurrente en nuestro país (Navia, 2005). Dicha resistencia contribuye a que los actores políticos se acomoden a dichas instituciones y articulen sus estrategias para maximizar sus resultados (Mainwaring, 1993). Por otro lado, Cox (1997) señala que los sistemas electorales deben ser duraderos y debe existir una percepción de que lo son, pudiendo ser modificados ante la existencia de incertidumbre sustancial frente al sistema electoral, o que los ganadores piensen que la situación electoral ha cambiado y las reglas vigentes ya no les sirven lo suficiente. Según el autor, en última instancia, también podría ser modificado si el sistema electoral encarna un régimen impopular, con fuertes presiones para su modificación. A la hora de discutirse eventuales reformas a las reglas electorales, entran en conflicto los objetivos de gobernabilidad y representación.

Para Bunker y Navia (2010) si bien los sistemas mayoritarios priorizarían la gobernabilidad y la formación de coaliciones, estos sistemas tenderían a la exclusión de partidos políticos menores. Para los autores, los sistemas proporcionales buscarían interpretar con mayor precisión los votos obtenidos y su transformación en escaños, privilegiando evidentemente el objetivo de representación. Finalmente, el cambio del sistema electoral de 2015 podría interpretarse como un ejemplo paradigmático, ya que la coalición en ejercicio propone un sistema electoral proporcional a medida que observa que comienza a perder votos y apoyo popular a lo largo de los años (Marenco, 2006; Toro Maureira, 2023).

En 2017, las elecciones legislativas se llevaron a cabo bajo un sistema electoral proporcional (llamado “inclusivo” por los autores de la reforma). A la hora de diseñar la reforma electoral, los objetivos propuestos por el tomador de decisión fueron los siguientes: i) reducir la inequidad del voto (*malapportionment*), ii) darle mayor competitividad al sistema electoral y iii) mejorar la representación del sistema electoral (Gamboa y Morales, 2016). Si bien esos fueron los argumentos técnicos para fundamentar el proyecto, para los autores el principal impulso al nuevo sistema proporcional era la necesidad de resolver los problemas políticos de la coalición Nueva Mayoría, conformada por 7 partidos.

Gamboa y Morales (2016) argumentan que los costos políticos asociados a la negociación de candidaturas y la conformación de las listas electorales de la coalición – limitada a 120 candidaturas bajo el sistema binominal – era uno de los desafíos que fomentaron la reforma electoral, ya que imposibilitaba a los partidos mayoritarios a competir en todos los distritos y ceder espacio a los partidos menores.

Por otro lado, la reforma al sistema también vino acompañada con un incremento en el número de candidaturas, pasando de 2 candidaturas por pacto en cada distrito binominal a la posibilidad de presentar M+1 candidatos por distrito (donde M equivale a la magnitud del distrito), llegando a un máximo de 183 candidatos por lista electoral. Este cambio se llevó a cabo en medio de un clima de alta polarización política, escándalos de corrupción y de baja popularidad de las principales instituciones políticas de nuestro país. Siguiendo a Bunker (2018), el contexto adverso hacia la política en el que se implementó la reforma hacía augurar una transformación importante en el sistema de partidos. Según el autor, en medio del proceso electoral se especulaba un recambio inédito en los elencos legislativos, a partir de la entrada de nuevos partidos a la contienda electoral. Este nuevo sistema electoral, a diferencia del binominal, cuenta con distintas magnitudes de distrito a lo largo de nuestro país. Con magnitudes entre 3 y 8, las barreras de entradas para las nuevas fuerzas políticas bajaron.

Mientras entre 1989-2013, un 33 % de los votos emitidos eran necesarios para obtener un escaño en el sistema binominal, a partir de la elección de 2017, bastaba con un 25 % (Bunker, 2018). El aumento de las magnitudes de distrito contribuyó a la formación de nuevos partidos políticos y nuevas coaliciones, ya que, al caer las barreras de entrada, los partidos más pequeños vieron una oportunidad para competir, subiendo sus incentivos

para disputar cada distrito y circunscripción electoral. Una muestra de ello es el surgimiento del Frente Amplio. Además, al comparar las elecciones 2013 con las de 2017, Morales Quiroga (2020) mostró la caída en la representación de los partidos tradicionales, del 96,7 % de los escaños en 2013 al 83,2 % en 2017. Con todo, al impulsar la adopción del sistema proporcional inclusivo, la Nueva Mayoría estaba al tanto del riesgo de una mayor fragmentación del sistema de partidos, pero estuvo dispuesta a pagar ese costo (Gamboa y Morales, 2016). En síntesis, el cambio más sustancial de la reforma 2015 fue el incremento del número de escaños y la adopción de un sistema proporcional más permisivo, cambiando la dinámica electoral anterior propia del binominal mediante la combinación de los distritos binominales formando nuevos distritos electorales (Cabezas *et al.*, 2023).

## Número Efectivo de Partidos

Al intentar identificar los efectos del cambio de sistema electoral sobre el sistema de partidos, recurrimos a la propuesta teórica de Laakso y Taagepera (1979) para identificar el número efectivo de partidos de partido (NEP) y el número efectivo de listas (NEL). Resulta clave distinguir entre el NEP y el número absoluto de partidos, ya que los partidos tienen pesos electorales distintos (Bunker y Navia, 2009). Siguiendo a Cabezas y Navia (2005), a la hora de diseñar el sistema electoral binominal se buscaba la disminución del número de partidos en competencia respecto a los existentes en 1973. A pesar de dicha intención, los autores demuestran mediante una medición tanto del NEP como del NEL que el binominal no contribuyó a dicho objetivo, al menos en las elecciones 1989-2001, manteniéndose estables tanto el número de candidatos como el número de partidos. A la hora de operativizar su propuesta, los autores evalúan tanto el NEP como el NEL en los distintos procesos electorarios a nivel de distrito, haciéndonos cargo del peso electoral relativo diferente de los partidos y candidatos. Otro aspecto relevante que destacaron Cabezas y Navia (2005) fue que la alta tasa de reelección de los diputados contribuyó a dicho fenómeno. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$NEP = \left( \sum p_i^2 \right)^{-1}$$

## Cambios Institucionales: Malapportionment, Fragmentación Partidaria y Bloqueo

Como se ha mencionado anteriormente, los cambios institucionales tienen efectos en la configuración del sistema político. Una muestra de ello fueron los cambios al sistema electoral a la hora de elegir a los convencionales constituyentes de Chile. Jofré Rodríguez (2021) describe la variación de las especies de capitales preponderantes en los integrantes de la convención constitucional en relación con los integrantes de la cámara de diputados electos en 2017. Ambos procesos electorales se realizaron con el mismo sistema electoral – el proporcional inclusivo – aunque fue sometido a ciertos cambios institucionales. Para el autor, la adopción de la paridad de género, la incorporación de 17 escaños reservados para pueblos originarios y la posibilidad de conformar listas de independientes fueron un factor clave para explicar los cambios en los perfiles de los convencionales. Para Belmar *et al.* (2023b) el diseño institucional adoptado para la elección de la convención constitucional favoreció al éxito de candidatos independientes a partir del mecanismo de las listas de independientes, encontrando además que los dichos candidatos independientes tuvieron mejores resultados en municipios de menores ingresos, especialmente en la capital, Santiago. Con todo, dicha elección tuvo como resultado una aplastante mayoría de convencionales independientes sin militancia política, postergando a los partidos a una posición secundaria.

Si bien el proceso constitucional es algo novedoso y era esperable cierto nivel de cambio, los resultados electorales son una anomalía en comparación con los resultados de la cámara de diputados tanto en los procesos anteriores como en la elección posterior de noviembre de 2021. En ese sentido, los cambios institucionales propiciaron una reconfiguración de las fuerzas políticas al interior de la convención, agregando mayores grados de incertidumbre al sistema político. Uno de los riesgos asociados al tipo de reformas como el estudiado es el *Malapportionment*. Siguiendo a Samuels y Snyder (2001), el *malapportionment* puede ser definido como la discrepancia entre el porcentaje de escaños legislativos y el porcentaje de habitantes que compone una unidad geográfica.

En ese sentido, la literatura caracteriza este fenómeno como problemático, mermando la legitimidad de los sistemas electorales (Carey, 2016; Navia, Rojas, 2005; Taagepera, Shugart, 1989). A partir de lo señalado por Carey (2006) y Siavelis (2005), el sistema binominal contaba con altos niveles de *malapportionment*. Además, el autor señala que luego del retorno

de la democracia, dicho fenómeno favorecía a la derecha, pero desde las elecciones del año 2000, no existe evidencia para afirmar dicho sesgo ideológico. En ese sentido, la fórmula utilizada por Samuels y Snyder (2001) para medir el *malapportionment* es la siguiente:

$$MAL = \frac{1}{2} \sum |s_i - v_i|$$

Donde sigma significa la suma de todos los distritos, si es el porcentaje de los escaños asignados a cada distrito  $i$ , y  $v_i$  es el porcentaje de habitantes que habita el distrito  $i$ . Al caracterizar los sistemas de partidos, el nivel de institucionalización de estos es central. Para Valenzuela *et al.* (2018) se entiende que un sistema está institucionalizado a partir de lo estable y predecible que es. El nivel de institucionalización se evalúa luego de varias elecciones, ya que así se puede observar de mejor manera su predictibilidad. En ese sentido, Chasquetti (2001) señala que el mayor enemigo de la estabilidad es la fragmentación política. Siguiendo al autor, la conformación de coaliciones y mayorías legislativas, permiten aplacar la falta de gobernabilidad asociada a la combinación de presidencialismo y un sistema multipartidista. En ese contexto, recurrimos a la propuesta teórica de Chasquetti (2001), quien clasifica a los sistemas de partidos según en NEP de cada uno de ellos. Para llegar a dicha propuesta, el autor recurre a la clasificación de los sistemas de partidos de Sartori (1976). El sistema multipartidista moderado cuenta con una baja polarización ideológica y con un número menor a los cinco partidos relevantes. Por otro lado, los sistemas multipartidistas polarizados serían aquellos que presentan una mayor polarización y un número superior a cinco partidos relevantes. El cuadro 1, resume la propuesta de Chasquetti:

### Cuadro 1

Clasificación de los sistemas de partidos

Sistema de partidos	NEP
Partido predominante	NEP < 1,7
Bipartidista	1,8 > NEP < 2,4
Multipartidismo moderado	2,5 > NEP < 3,9
Multipartidismo polarizado	NEP > 4,0

Fuente: Chasquetti (2001).

Con todo, Chasquetti (2001) argumenta que los sistemas multipartidistas extremos (NEP mayor que cuatro) presentan mayores complicaciones para la democracia que los multipartidismos moderados (NEP menor que cuatro). El principal argumento del autor reside en que el margen de acción del gobierno se acota, debido a que los apoyos legislativos del presidente son más bajos que en los multipartidismos moderados. Para el autor, si el gobierno no articula una coalición de gobierno, los presidentes de sistemas multipartidistas tendrían mejores opciones de gobernar, ya que sus elencos legislativos son mayores que los de los presidentes de multipartidismo extremos.

Al definir el concepto de fragmentación del sistema de partidos, Bunker y Navia (2009) lo describen como la cantidad de partidos políticos que compiten efectivamente por escaños. Para los autores, el número efectivo de partidos sería una suerte de indicador de la fragmentación, la cual se asocia directamente a la desproporcionalidad entre porcentaje de votos y porcentaje de escaños asignados a los partidos políticos. Con todo, los autores señalan que la desproporcionalidad sería una variable desprendida de los sistemas electorales y la fragmentación como una variable desprendida del sistema de partidos.

Para Morales (2020), el sistema proporcional inclusivo generó un incremento en la fragmentación partidaria. Esto puede ser visto como un efecto mecánico del cambio de sistema, ya que se abren espacios a la disputa electoral de otras fuerzas, o también como un debilitamiento de los partidos tradicionales. Con todo, los cambios al sistema electoral traen consigo cambios en los incentivos a mantener las coaliciones tradicionales, posibilitando nuevas alianzas a la hora de enfrentar escenarios electorales. Siguiendo lo planteado por Coppedge (1997), la estructura del sistema de partidos sería importante a la hora de abordar el desempeño de los gobiernos. En ese sentido, el autor se apoya en los planteamientos de Lijphart (1984) para señalar que, a mayor número de partidos, mayor probabilidad del gobierno de caer.

Por otro lado, también se señala que un mayor número de partidos en un sistema presidencial contribuiría a experimentar un estancamiento entre ejecutivo y legislativo (Linz, 1994). Por estas razones, entre otras, Coppedge (1997) argumenta que es importante entender por qué algunos sistemas de partidos son más fragmentados que otros y como el grado de fragmentación podría ser cambiado para promover una buena gobernanza. Mientras más pequeña la magnitud de distrito, más difícil para

los partidos menores ganar un escaño a completar; mientras más grande la magnitud de distrito, será más fácil para los partidos menores sobrevivir (Coppedge, 1997). El fenómeno de la fragmentación del sistema de partidos muchas veces trae aparejado complicaciones en las dinámicas del sistema político. Un ejemplo de esto se observa a partir del clásico planteamiento de Mainwaring (1993) sobre las complicaciones de la combinación de presidencialismo y un sistema de partidos multipartidista en democracias estables. En ese sentido, el autor señala que una de las principales debilidades de los sistemas presidenciales son su dificultad para manejar grandes crisis, gran probabilidad de bloqueo ejecutivo-legislativo.

A fin de cuentas, un presidencialismo multipartidista presenta mayores probabilidades de sufrir el bloqueo e inmovilización en la relación ejecutivo-legislativo, hecho que presenta menor probabilidad en los sistemas parlamentarios o el sistema presidencial bipartidista. Para el autor, los sistemas presidencialistas contarían con menos herramientas para superar bloqueos ejecutivo-legislativos que los sistemas parlamentarios. Con todo, Mainwaring (1993) plantea que el resultado final es insatisfactorio: presidentes que controlan la agenda política, pero al perder su apoyo legislativo, no pueden implementar su agenda. Otra de las complejidades de la combinación de presidencialismo y multipartidismo, sería que dichos sistemas favorecen la polarización ideológica y dificultan la búsqueda de consensos y cooperación (Mainwaring, 1993). En ese sentido, Chasquetti (2001) agrega que el presidencialismo multipartidista presenta tres grandes complicaciones: estimula el conflicto entre las ramas del gobierno, genera condiciones para la polarización del sistema y dificulta la conformación de coaliciones de gobierno estables. Investigaciones más recientes han relevado que para el caso latinoamericano la alta fragmentación no sería un problema en sí mismo, siempre y cuando los partidos políticos estén altamente institucionalizados (Martínez, 2017; Martínez, 2021).

## Metodología

En la presente investigación evaluamos los efectos de la reforma electoral de 2015 sobre el sistema de partidos de Chile. Analizamos una muestra de los 3.115 candidatos a diputado que compitieron por un escaño en la cámara en los procesos electorales de 2009, 2013, 2017 y 2021. Aquí comparamos los resultados de dichos procesos electorales y contrastamos los resultados de las elecciones bajo el sistema binominal (2009-2013) con los del sistema proporcional inclusivo (2017-2021). Analizamos nuestras hipótesis, estas son: H1: El sistema electoral proporcional inclusivo generó los incentivos

para la conformación de nuevas coaliciones y el surgimiento de nuevos partidos políticos, y H2: el cambio de sistema electoral generó un aumento en la fragmentación partidaria, midiendo el número efectivo de partidos (NEP) y el número efectivo de listas (NEL) del periodo 2009-2021. A la hora de medir tanto el NEP como el NEL de los cuatro procesos electorales recurrimos a la propuesta teórica de Laakso y Taagapera (1979).

## Caso Chileno: La Reforma Electoral 2015

El sistema electoral chileno ha presentado distintos cambios a lo largo del tiempo. Navia (2005) hace un recuento de las principales modificaciones legales que ha experimentado el sistema político nacional. En abril de 2015, se promulgó la Ley 20.840 que vino a reemplazar el sistema electoral binominal – vigente entre 1989 y 2015 – por el sistema electoral proporcional inclusivo para la elección de diputados, diputadas, senadores y senadoras (Gobierno de Chile, 2005). El fin del binominal fue una de las promesas de campaña de Michelle Bachelet al competir por su segundo periodo en 2013 (Bunker, 2018). Los resultados obtenidos en dicha elección, sumados al favorable escenario político para esta reforma, propiciaron esta importante reforma que había fracasado en otras oportunidades en el pasado (Gambao, 2009). En ese sentido, el cuadro 2 muestra la evolución de los sistemas electorales utilizados en Chile en los períodos democráticos más recientes.

### Cuadro 2

Evolución de la composición del poder legislativo de Chile (1973-2017)

Período	Cuerpo legal	Cámara de Diputados	Senado
Pre 1973	Constitución 1925	150 escaños distribuidos en 29 distritos y electos por representación proporcional D'Hondt.	50 escaños distribuidos en 10 circunscripciones y electos por representación proporcional D'Hondt.
1989-2015	Constitución 1980 y Ley 18.799	120 escaños distribuidos en 60 distritos y electos por representación proporcional D'Hondt.	38 escaños distribuidos en 19 circunscripciones y electos por representación proporcional D'Hondt.
2017	Ley 20.840	155 escaños distribuidos en 28 distritos y electos por representación proporcional D'Hondt.	50 escaños distribuidos en 16 circunscripciones y electos por representación proporcional D'Hondt.

Fuente: Elaboración propia con datos de Navia (2005).

Junto con esto, Gamboa y Morales (2016) analizan los objetivos que se buscaron con la reforma al sistema binominal. En ese sentido, para los autores, si bien la reforma contribuyó a darle mayor competitividad al sistema y a disminuir las barreras de entrada a cargos de representación, las fuerzas de la coalición oficialista impulsaron el nuevo sistema electoral por una cuestión de supervivencia. Para los autores, el aumento de las magnitudes de distritos y por ende el número de candidatos permitió resolver los problemas de negociaciones de las listas parlamentarias, por lo que el sistema proporcional permitiría reducir las tensiones internas y conflictos entre partidos que formaban parte de la coalición.

Si en la centro-izquierda las negociaciones a la hora de conformar listas electorales se habían hecho particularmente arduas (Gamboa y Morales, 2016), por el lado de la derecha también se presentaban dificultades. Un actor clave fue un partido pequeño llamado Amplitud – que contaba con 3 diputados y una senadora – además de un par de senadores independientes como el ex RN Antonio Horvath, quienes dieron sus votos para aprobar la reforma electoral en el senado.

La primera elección en la que entró en vigor la reforma fue la elección parlamentaria de 2017. Al describirla, la reforma generó un nuevo sistema electoral que reemplazó al criticado sistema binominal, un nuevo marco normativo sobre financiamiento de campañas políticas, y la utilización de mecanismos de cuotas de género para listas electorales de los partidos políticos, obligándolos a que ningún sexo tuviera más del 60 % de los candidatos totales presentados en dichas listas. La diferencia fundamental fue el aumento del número total de escaños a distribuir (de 120 a 155) y la utilización de un sistema de tipo proporcional con umbrales más bajos, lo que se tradujo en mayor permisividad en el sistema (Jofré Rodríguez, 2020). Esto modificó las dinámicas de la contienda electoral y facilitó el tránsito de partidos existentes hacia nuevas coaliciones (Cabezas *et al.*, 2023). Con el nuevo sistema electoral, Chile pasó de 120 a 155 diputados a elegir en cada ciclo electoral y de 38 a 50 senadores elegidos de forma alternada (Circunscripciones pares e impares). Por otro lado, la reforma trajo consigo una distribución de los distritos electorales que pasó de 60 a 28 distritos para la elección de diputados, dejando para el caso de los senadores una única unidad electoral o circunscripción por cada una de las 16 regiones de Chile. A continuación, el cuadro 3 muestra las principales diferencias entre el sistema electoral binominal y el sistema electoral proporcional inclusivo vigente en la elección desde la elección de 2017.

### Cuadro 3

Comparativo entre el sistema electoral binominal y el proporcional

<b>Características</b>	<b>Sistema Binominal</b>	<b>Sistema Proporcional inclusivo</b>
Número de diputados	120	155
Número de senadores	38	50
Número de distritos	60	28
Magnitud de distrito	2	3,4,5,6,7,8
Ley de cuotas de género	No	Máximo 60 % de candidatos de listas del mismo sexo.

Fuente: Elaboración propia.

## Configuración de la Cámara de Diputados 2009-2013

Los procesos electorales de 2009 y 2013 fueron los últimos que se realizaron con el sistema binominal. El cuadro 4 presenta la distribución de los escaños a partir de las listas electorales de 2009. El triunfo de Sebastián Piñera y la llegada de la centroderecha al poder por primera vez desde el retorno de la democracia fue el principal hito de dicho proceso electoral. En el cuadro se observa la gran hegemonía de las dos principales coaliciones de Chile, la centroizquierdista Concertación y la centroderechista Coalición por el Cambio.

### Cuadro 4

Integrantes de la Cámara de Diputados 2009 por listas electorales

<b>Listas electorales</b>	<b># Diputados</b>	<b>%</b>
Coalición por el Cambio (RN+UDI)	58	48,3
Concertación (PDC-PC-PS-PPD-PR)	57	47,5
Vota Limpio, vote feliz (PRI)	3	2,5
Independiente fuera de pacto	2	1,7
Total	120	100

Fuente: Elaboración propia con datos SERVEL.

En el cuadro 5 se puede observar la distribución de los escaños a partir de las distintas listas electorales de 2013. En ese sentido, se destaca la alta representación alcanzada por las fuerzas de la centro-izquierda que conformaron la coalición Nueva Mayoría, que llegaron al 55,8 % de representación en dicha elección.

### Cuadro 5

Integrantes de la Cámara de Diputados de 2013 por listas electorales

Listas electorales	# Diputados	%
Alianza (RN+UDI)	49	40,8
Nueva Mayoría (PDC-PC-PS-PPD-PR)	67	55,8
Si tú quieres, Chile cambia (PRO+Liberal)	1	0,8
Independiente fuera de pacto	3	2,5
Total	120	100

Fuente: Elaboración propia con datos SERVEL.

En esta elección, al igual que en 2009, 3 listas electorales lograron obtener representación en la cámara, además de 3 independientes fuera de pacto. Con todo, los procesos electorales de 2009 y 2013 son los últimos en los que la Concertación y la Alianza fueron las coaliciones hegemónicas dentro de la cámara de diputados y del sistema político en general. El peso político de ambas coaliciones se vio mermado a partir del cambio del sistema electoral, pero previamente al surgimiento del Frente Amplio, sus líderes fundadores ingresaron a la cámara en 2013.

## Configuración de la Cámara de Diputados entre 2017-2021

Los procesos electorales de 2017 y 2021 se realizaron utilizando el llamado sistema electoral proporcional inclusivo. El cuadro 6 presenta la distribución de los escaños por listas electorales de 2017. La elección de 2017 – al ser la primera en que se utilizó el sistema electoral proporcional – generó nuevos incentivos a la hora de conformar las listas electorales y su duración. Es llamativo el aumento de listas electorales con representación en la cámara, donde pasamos de 3 listas con representación en 2013 a 6 para 2017. En dicho proceso electoral, el ex PDC René Saffirio fue elegido como el único independiente fuera de pacto.

### Cuadro 6

Integrantes de la Cámara de Diputados en el 2017 por listas electorales

Listas electorales	# Diputados	%
Chile Vamos (RN+UDI+EVO+PRI)	72	46,5
Convergencia Democrática (PDC)	14	9

**Cuadro 6**

Integrantes de la Cámara de Diputados en el 2017 por listas electorales (cont.)

<b>Listas electorales</b>	<b># Diputados</b>	<b>%</b>
La Fuerza de la Mayoría (PC-PS-PPD-PR)	43	27,7
Frente Amplio	20	12,9
Por todo Chile (PRO)	1	0,6
Regionalista Verde Social (FREVS)	4	2,6
Independiente fuera de pacto	1	0,6
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>100</b>

Fuente: Jofré Rodríguez (2021).

La principal conclusión de la elección en 2017, a nivel de representación política, fue la irrupción de la coalición de izquierda Frente Amplio. Si bien sus líderes – los diputados Giorgio Jackson, Gabriel Boric y Vlado Mirosevic – fueron elegidos en la elección parlamentaria de 2013, en la elección posterior se posicionaron como un actor clave al obtener 20 escaños en la cámara de diputados y 1 escaño en el senado. El surgimiento del Frente Amplio tuvo efectos relevantes desde el punto de vista de la representación política. Siguiendo a Jofré Rodríguez (2021), este hecho modificó la correlación de fuerzas del sistema político chileno, marcando un declive en la hegemonía de dos grandes coaliciones Concertación y la Alianza. Para el autor, la elección de 2017 permitió constatar que el nuevo sistema electoral disminuyó los incentivos para la conformación de bloques políticos sólidos. Una muestra de ello son las diferencias entre los pactos reflejados en los cuadros 5, 6 y 7. El cuadro 7 muestra los resultados por listas electorales de 2021 en la cámara de diputados. Aquí podemos observar el aumento de las listas con representación, ahora pasando de 6 a 8 listas con algún diputado electo en 2021.

**Cuadro 7**

Integrantes de la Cámara de Diputados en el 2021 por listas electorales

<b>Listas electorales</b>	<b># Diputados</b>	<b>%</b>
Chile Podemos + (RN+UDI+EVO+PRI)	53	34,2
Apruebo Dignidad (PC-Frente Amplio)	37	23,9
Nuevo Pacto Social (PDC-PS-PPD-PR-LIB-CIU)	37	23,9
Frente Social Cristiano	15	9,7
Dignidad Ahora (Humanistas)	3	1,9

### Cuadro 7

Integrantes de la Cámara de Diputados en el 2021 por listas electorales (cont.)

Listas electorales	# Diputados	%
Partido de la Gente	6	3,9
Partido Ecologista Verde	2	1,3
Independientes Unidos (Centro Unido)	1	0,6
Independiente fuera de pacto	1	0,6
Total	155	100

Fuente: Elaboración propia con datos SERVEL.

En el año 2020 se aprobó la Ley 21.238 de reforma constitucional que, entre otras características, limita la reelección de diputados, senadores, consejeros regionales, concejales, alcaldes y gobernadores regionales. Esta ley se aplicó de forma retroactiva, por lo que se contabilizó el número de periodos previos a la promulgación de la ley, afectando las elecciones municipales de 2021 y legislativas del mismo año. Esta nueva disposición dejó a muchos diputados fuera de la contienda electoral, generando un proceso de recambio al interior de la cámara. Además, ingresan nuevas fuerzas políticas, lo que generó un incremento en el número de partidos al interior de la cámara.

## Resultados

La Tabla 8 presenta los estadísticos descriptivos de la composición de la cámara de diputados, electas en 2009, 2013, 2017 y 2021. Se observan 3.115 candidatos a diputado en los cuatro períodos, de los cuales 550 obtuvieron un escaño en la cámara. Para 2009 y 2013 el número de diputados a elegir era 120, mientras que para 2017 y 2021 fue de 155. Por otro lado, a partir de 2017 se observa un incremento en el número de candidatas mujeres, llegando a su punto más alto en dicha elección con 41,6 %, probablemente a partir del debut de la ley de cuotas. Además, se puede observar un sistemático incremento en el número de diputadas electas, pasando del 16,7 % de 2013 al 35,5 % de 2021.

Otro aspecto a destacar es el sostenido aumento del número de partidos con representación en la cámara de diputados. Esta variable evalúa a aquellos parlamentarios que son militantes de los partidos presentes en la cámara y constituidos al momento de la elección de 2021, pero existe una serie de casos de diputados electos en listas o sub-pactos de otros par-

tidos distintos a los enumerados en la tabla, por lo que el número podría ser mayor. En 2009, el número de partidos que obtuvo un escaño fue de 8 y pasando a 9 en 2013. Evidentemente, el cambio de sistema electoral, al elegir un número mayor de diputados y permitir un mayor número de candidatos por pacto – pasando de dos en el binominal a M+1 en el proporcional inclusivo – genera un aumento también en la presencia de partidos políticos en la cámara.

En 2017, este número llega a 15 y finalmente, en 2021, asciende a 19. Al analizar la variable incumbente dentro de los diputados electos en cada proceso, en el periodo del binominal resultaba natural que los diputados en ejercicio se presentaran a la reelección, por lo que la tasa de incumbentes era alta. En 2009, este número fue de 62,5 mientras que en 2013 fue de 63,3. Por otra parte, los incumbentes electos en el proporcional inclusivo fueron 38,1 % en 2017 y 40,6 % lo que demuestra una mayor competitividad en el sistema. También es importante recordar que en 2020 se aprueba la norma que limita el número de reelecciones para los congresistas y otros cargos.

Dentro de los datos observados, resulta interesante constatar el aumento de diputados independientes dentro de la cámara. En 2009, llegaron al 3,3 % pasando a 5,8 %. Con el proporcional, en 2017, llegan a 9 % y, en 2021, asciende a 14,8 %. Otro aspecto relevante es la importancia que juegan los denominados pactos tradicionales dentro de la cámara de diputados. Para 2013, el 96,7 % de los diputados fueron electos en listas de dichos pactos. Esta realidad cambia en 2017, llegando al 83,2 % con el nuevo sistema electoral. En 2021, esta cifra llega a 81,9 %, pero el pacto Apruebo Dignidad pasa a ser considerado como un pacto tradicional debido a que sus integrantes ya habían participado en dos procesos electorales anteriores.

### Cuadro 8

Estadísticos descriptivos de la Cámara de Diputados (2009-2021)

	2009	%	2013	%	2017	%	2021	%
#Candidatos	429	--	470	--	960	--	1256	--
Mujeres	72	16,8	89	18,9	399	41,6	291	23,2
Hombres	357	83,2	381	81,1	561	58,4	964	76,8
#Diputados	120	--	120	--	155	--	155	--
Mujeres	17	14,2	20	16,7	34	21,9	55	35,5
Hombres	103	85,8	100	83,3	121	78,1	100	64,5

**Cuadro 8**

Estadísticos descriptivos de la Cámara de Diputados (2009-2021) (cont.)

	2009	%	2013	%	2017	%	2021	%
# de partidos	8	--	9	--	15	--	19	--
Incumbentes	75	62,5	76	63,3	59	38,1	63	40,6
Desafiantes	45	37,5	44	36,7	96	61,9	92	59,4
Militante	116	96,7	113	94,2	141	91	127	85,2
Independiente	4	3,3	7	5,8	14	9	23	14,8
Pacto tradicional	115	95,8	116	96,7	129	83,2	127	81,9
Otros pactos	5	4,2	4	3,3	26	16,8	28	18,1

Fuente: Elaboración propia con datos SERVEL.

Por otro lado, la Tabla 9 muestra la representación partidaria en la cámara de diputados para los periodos 2009, 2013, 2017 y 2021. Dentro de los datos presentados, llama la atención la proliferación de partidos políticos a partir de la elección de 2017. El paulatino retroceso de los partidos de la ex Concertación y la ex Alianza les permitieron a distintos partidos obtener escaños en la cámara, hasta convertirse en actores relevantes como fue el caso de RD en 2017 o el Partido Republicano en 2021. Como complemento a este último punto, el partido que se encuentra en una posición de constante retroceso es el PDC, que pasó de 19 diputados en 2009 a 7 en 2021, esto sin considerar el lugar casi hegemónico que tenía dentro de la cámara de diputados al inicio de la transición. Con todo, los partidos políticos y las respectivas coaliciones a las que pertenecen han visto difuminado su poder a partir de 2017, dando origen a nuevas estructuras que obtienen, a su vez, buenos resultados electorales.

**Cuadro 9**

Representación partidaria de la Cámara de diputados (2009-2021)

Partido	2009		2013		2017		2021	
	#	%	#	%	#	%	#	%
RN	18	15	19	15,8	33	21,3	24	15,5
UDI	39	32,5	29	24,2	28	18,1	22	14,2
PRI	3	2,5	--	0	--	0	1	0,6
REPUBLICANO	--	0	--	0	--	0	11	7,1
PDG	--	0	--	0	--	0	6	3,9
PCC	--	0	--	0	--	0	1	0,6
PS	11	9,2	15	12,5	19	12,3	12	6,5
IZQ.CRISTIANA	--	0	1	0,8	--	0	--	0
PDC	19	15,8	21	17,5	14	9	7	4,5
INDEPENDIENTES	--	0	7	5,8	14	9	23	14,8
RD	--	0	--	0	10	6,5	7	4,5
PC	3	2,5	6	5	8	5,2	12	7,7
PPD	18	15	15	12,5	7	4,5	3	1,9
PRSD	5	4,2	6	5	6	3,9	2	---
PH	--	0	--	0	4	2,6	3	---
EVOP	--	0	--	0	4	2,6	2	1,3
FREVS	--	0	--	0	3	1,9	2	1,3
LIBER	--	0	1	0,8	2	1,3	3	---
PEV	--	0	--	0	1	0,6	2	---
PODER	--	0	--	0	1	0,6	--	---
COMUNES	--	0	--	0	--	0	6	3,9
PRO	--	0	--	0	1	0,6	--	---
CONV SOC	--	0	--	0	---	---	6	3,9

Fuente: Elaboración propia con información pública.

De acuerdo con los métodos y datos previamente descriptos, procedemos a presentar gráficamente los resultados de nuestros análisis. La Ilustración 1 muestra el número efectivo de partidos y de listas en la cámara de diputados para los 4 procesos electorales del periodo estudiado (2009-

2021). Observamos que una vez implementada la reforma electoral de 2015 el número efectivo de partidos y de listas aumentó sustantivamente, un simple análisis de Mínimos Cuadrados Ordinarios nos muestra que las diferencias son estadísticamente significativas:

**Cuadro 10**

Modelos MCO sobre el número de partidos y listas

	Número Efectivo		Desproporcionalidad	
	Partidos	Listas	Partidos	Listas
	(1)	(2)	(3)	(4)
Reforma	5.920*** (0.098)	2.612*** (0.051)	0.050** (0.006)	0.110* (0.008)
Constante	3.975*** (0.074)	2.486*** (0.036)	0.388*** (0.005)	0.143*** (0.006)
Observaciones	1,611	932	1,611	932
R <sup>2</sup>	0.767	0.797	0.129	0.187
R <sup>2</sup> Ajustado	0.767	0.796	0.127	0.184
Nota: Efectos Fijos por años	Sí	Sí	Sí	Sí

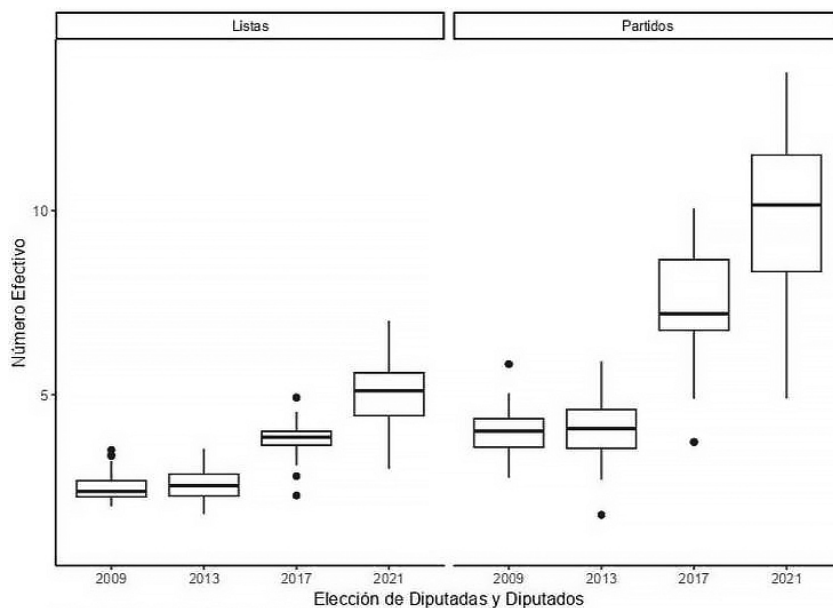
\*p<0.1; \*\*p<0.05; \*\*\*p<0.01

Fuente: Elaboración propia.

En el Cuadro 10 se presentan los resultados del análisis: un mínimo cuadrado ordinario en donde la variable independiente es el periodo de la reforma, siendo esta un 1 para 2017 en adelante y un cero para los años anteriores. De esta forma, el coeficiente de la variable Reforma es una prueba T de diferencias de medias en donde comparamos ambos periodos. Los resultados dan cuenta que la reforma tuvo un efecto positivo estadísticamente significativo en el Número Efectivo de Partidos, tanto para partidos como listas, pero no así en la desproporcionalidad, donde sí aumentó la desproporcionalidad de los partidos, pero no así de las listas.

### Ilustración 1

Número efectivo de partidos y listas de la Cámara de diputados

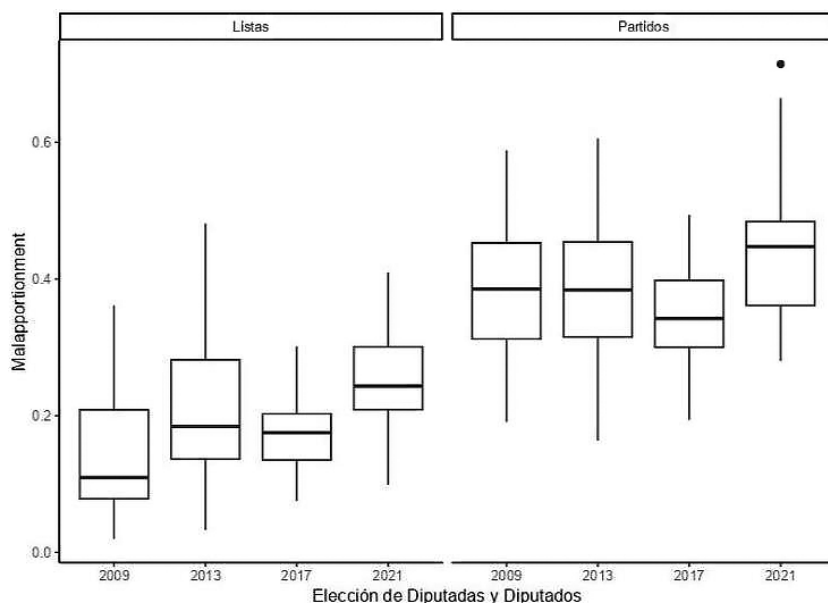


Fuente: Elaboración y cálculos propios con datos SERVEL.

Por otro lado, al analizar el efecto de la reforma electoral de 2015 en el índice de *malapportionment* observamos que la reforma tiene como resultado un aumento en la desproporcionalidad estadísticamente significativo para los partidos y listas, y una vez más los resultados son robustos desde el punto de vista estadístico.

## Ilustración 2

*Malapportionment* de los partidos y listas de la Cámara de Diputados



Fuente: Elaboración y cálculos propios con datos SERVEL.

## Conclusión

La literatura ha destacado la resistencia de los sistemas electorales al cambio. El caso chileno se ajusta a dicha tradición y el sistema electoral binominal no fue la excepción. Solo después de décadas de distanciamiento entre los partidos y sus representantes, los actores políticos se abrieron a esta posibilidad. A pesar de las constantes críticas y de los intentos de reformas intentadas por la coalición centroizquierdista Concertación, el binominal solo fue reemplazado luego de 25 años de vigencia. La elección legislativa de 2017 fue la primera realizada con el sistema electoral proporcional inclusivo. Dentro de los cambios realizados, el cambio de magnitud de distrito es una de las claves de la reforma electoral. Al aumentar el número de distritos, la barrera de ingreso de las fuerzas políticas más pequeñas bajó, posibilitando que fuerzas con caudales de votación inferiores al 33 %, mínimo para asegurar un escaño en un distrito binominal, puedan ingresar a la cámara de diputados desde 2017. También se redujeron las barreras de entradas para conformar partidos políticos. Otro punto relevante fue que los incentivos a la formación de

dos grandes coaliciones políticas – como fue la tendencia desde el retorno de la democracia – se difuminara, posibilitando el surgimiento de nuevas coaliciones – como el Frente Amplio – o que los partidos adopten nuevas alianzas electorales, como el PC.

Como hemos señalado, las reformas electorales – como el estreno del sistema proporcional inclusivo – o los cambios institucionales a dichos sistemas – paridad de género, listas de independientes y escaños reservados – tienen efectos sobre el sistema de partidos. Si bien la literatura señala que la presencia de sistemas electorales proporcionales genera las condiciones propicias para una mayor fragmentación del sistema de partidos, a partir de los resultados de las elecciones legislativas de 2017 y 2021, se confirmaría dicha propuesta teórica. Nuestro dispositivo cuantitativo analiza el NEP y el NEL en los procesos electorarios de 2009, 2013, 2017 y 2021 – los cuales se efectuaron bajo dos sistemas electorales distintos – se comprueba un aumento tanto en el NEP como en el NEL, así como la desproporcionalidad, determinando un aumento mucho más sustantivo en la composición de partidos y listas, mientras que menor en la desproporcionalidad.

Los hallazgos descriptos previamente van en directa conexión con otras investigaciones que analizan los tipos y calidad de vínculos entre representantes y representados en Chile. En particular, en el caso de las elecciones locales en donde alcaldes promueven vínculos individuales por sobre los institucionales, dando así también pie a que la fragmentación pueda aumentar (Belmar *et al.*, 2023a; Morales, Belmar, 2022). Contamos con suficiente evidencia estadísticamente significativa para aceptar nuestra hipótesis, efectivamente el sistema proporcional inclusivo contribuyó a la formación de nuevas coaliciones y al surgimiento de nuevos partidos, así como también su fragmentación. El contar con umbrales de elección más bajos, con el aumento de las magnitudes de distrito, evidentemente, facilitó la llegada de fuerzas con menor caudal de votos. Los cambios introducidos con el nuevo sistema electoral contribuyeron a la fragmentación partidaria. Los valores presentados del número efectivo de partidos y de *malapportionment* comprueban que existe un mayor número de actores presentes, significativos y relevantes en la cámara de diputados a partir del 2017 en adelante. Al referirnos a otros aspectos efectuados de la reforma de 2015 durante el segundo gobierno de Piñera, se observó cierto nivel de bloqueo legislativo por parte de la oposición, pero los fenómenos del Estallido Social de 2019 y de la pandemia del COVID-19, evidentemente,

complejizaron aún más la implementación de la agenda legislativa del presidente Sebastián Piñera, misma lógica que se observa en el actual gobierno de Gabriel Boric.

(Recibido el 23 de febrero de 2023)

(Reenviado el 22 de agosto de 2023)

(Reenviado el 26 de diciembre de 2023)

(Aprobado para su publicación el 10 de abril de 2024)

## Referencias

- Alemán, Eduardo; Cabezas, José M.; Calvo, Ernesto. (2021, 2021/08/01), "Coalition incentives and party bias in Chile". *Electoral Studies*, v. 72, 102362. Disponible en: <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.electstud.2021.102362>
- Aninat, Cristóbal; Londregan, John; Navia, Patricio; Vial, Joaquín. (2011), "Juego político cooperativo. Instituciones, procesos políticos y características de las políticas públicas en Chile", in: Scartascini, Carlos; Spiller, Pablo; Stein, Ernesto; Tommasi, Mariano (eds.), *El juego político en América Latina: ¿cómo se deciden las políticas públicas*. Colombia, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Belmar, Fabián; Contreras, Gonzalo; Morales, Mauricio; Troncoso, Camila. (2023a), "Demanding non-programmatic distribution: evidence from local governments in Chile". *Policy Studies*, v. 45, n. 1, pp. 1-24. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/01442872.2023.2172718>
- Belmar, Fabian; Morales, Mauricio; Villarroel, Benjamín. (2023b), "Writing a constitution without parties? The programmatic weakness of party-voter linkages in the Chilean political change". *Politics*, 02633957231158073. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/02633957231158073>
- Bunker, Kenneth. (2018), "La elección de 2017 y el fraccionamiento del sistema de partidos en Chile". *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, v. 9, n. 2, pp. 204-229. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6844609>
- Bunker, Kenneth; Navia, Patricio D. (2010), "Democracia comunal en Chile, 1992-2008". *Política y Gobierno*, v. 17, n. 2, pp. 243-278.
- Cabezas, José Miguel; Jofré, Hugo; Navia, Patricio. (2023), "The effect of campaign spending, district magnitude and incumbency when electoral rules create districts with old and new voters: The case of Chile in 2017". *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, v. 33, n. 2, pp. 258-277. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/17457289.2022.2051147>
- Cabezas, José Miguel; Navia, Patricio. (2005), "Efecto del sistema binominal en el número de candidatos y de partidos en elecciones legislativas en Chile, 1989-2001". *Política. Revista de Ciencia Política*, v. 45, pp. 29-52. Disponible en: <https://doi.org/10.5354/0716-1077.2012.26100>
- Carey, John M. (2006), "Las virtudes del sistema binominal". *Revista de ciencia política (Santiago)*, v. 26, n. 1, pp. 226-235. Disponible en: [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2006000100016&script=sci\\_arttext&lng=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2006000100016&script=sci_arttext&lng=en)
- Carey, John M. (2016), "Malapportionment and Ideological Bias in Chilean Electoral Districts". *Latin American Politics and Society*, v. 58, n. 3, pp. 123-133. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2016.00321.x>
- Chasquetti, Daniel. (2001), "Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: evaluando la difícil combinación", in: Lanzaro, Jorge (ed.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO. Disponible en: <https://biblioteca-virtual.clacso.org.ar/ar/libros/lanzaro/lanzaro.html>
- Colomer, Josep M. (2003), "Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo)". *Revista Española de Ciencia Política*, n. 9, 39-63.
- Coppedge, Michael. (1997, abril), "District Magnitude, economic performance, and party-system fragmentation in five Latin American countries". *Comparative Political Studies*, v. 30, n. 2, pp. 156-185.

## Los Efectos de la Reforma Electoral de 2015 sobre el Sistema de Partidos Chileno

- Cox, Gary W. (1997), *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Downs, A. (1957), "An economic theory of political action in a democracy". *Journal of political economy*, v. 65, n. 2, pp. 135-150.
- Duverger, Maurice. (1954), *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*. Hoboken, Wiley.
- Gamboa, Ricardo. (2009), "Los proyectos legislativos de reforma al sistema binominal: 1990- 2007", in: Fontaine, Arturo; Larroulet, Cristián; Navarrete, Jorge; Walker, Ignacio (eds.), *Reforma del Sistema Electoral Chileno*. Nueva York, PNUD, pp. 245-261.
- Gamboa, Ricardo; Morales, Mauricio. (2016), "Chile's 2015 Electoral Reform: Changing the Rules of the Game". *Latin American Politics and Society*, v. 58, n. 4, pp. 126-144. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/laps.12005>
- Gamboa, Ricardo; Escudero, María Cristina; Morales, Mauricio; Olivares, Alejandro; Salcedo, Rodrigo. (2016), *La Cultura Política de Partidos: Una línea de base en la Implementación de las Reformas Políticas*. Santiago, INAP-Universidad de Chile.
- Jofré Rodríguez, Hugo. (2020), *El efecto del gasto electoral sobre el éxito de los candidatos bajo dos sistemas electorales distintos: El caso de Chile 2013 y 2017*. Tesis de Magíster en Políticas Públicas, Facultad de Economía y Negocios (FEN), Universidad de Chile, Santiago, Chile. Disponible en: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182164>
- Jofré Rodríguez, Hugo. (2021), "Los capitales de los convencionales constituyentes y de los miembros de la Cámara de Diputados de Chile (2018-2022)". *Política. Revista de Ciencia Política*, v. 59, n. 2, pp. 225-248.
- Gobierno de Chile. Ley 20840 Sustituye el Sistema Electoral Binominal por uno de Carácter Proporcional Inclusivo y fortalece la representatividad del congreso nacional. (2005), Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1077039>
- Laakso, Markku; Taagepera, Rein. (1979), "Effective number of parties: A measure with application to West Europe". *Comparative Political Studies*, v. 12, n. 1, pp. 3-27.
- Lijphart, Arend. (1984), *Democracies. Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries*. Yale University Press.
- Lijphart, Arend. (1999), *Las Democracias Contemporáneas: un estudio comparativo*. Ariel.
- Linz, Juan. (1994), "Presidential or Parliamentary Democracy: Does it make a difference?", in: Linz, Juan; Valenzuela, Arturo (eds.), *The Failure of Presidential Democracy*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Mainwaring, Scott. (1993), "Presidentialism, Multipartism, and Democracy: The Difficult Combination". *Comparative Political Studies*, v. 26, n. 2, pp. 198-228. Disponible en: <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0010414093026002003>
- Marengo, André. (2006), "Path-Dependency, Instituciones Políticas y Reformas Electorales En Perspectiva Comparada". *Revista de ciencia política (Santiago)*, v. 26, n. 2, pp. 53-75. Disponible en: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2006000200003>

- Martínez, Christopher A. (2017), "Presidential survival in South America: Rethinking the role of democracy". *International Political Science Review*, v. 38, n. 1, pp. 40-55. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0192512115604904>
- Martínez, Christopher A. (2021), "Presidential Instability in Latin America: Why Institutionalized Parties Matter". *Government and Opposition*, v. 56, n. 4, pp. 683-704. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/gov.2020.18>
- Morales, Mauricio; Belmar, Fabián. (2022), "Clientelism, Turnout and Incumbents' Performance in Chilean Local Government Elections". *Social Sciences*, v. 11, n. 8, 361. Disponible en: <https://www.mdpi.com/2076-0760/11/8/361>
- Morales Quiroga, Mauricio. (2020), "Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos". *Análisis Político*, v. 33, n. 98, pp. 3-25. Disponible en: <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89407>
- Morales Quiroga, Mauricio; Becerra, Ariel. (2018), "El efecto de la posición del candidato en la papeleta de votación. El caso de las elecciones locales chilenas de 2008 y 2012". *Colombia Internacional*, n. 96, pp. 29-55.
- Morales Quiroga, Mauricio; Piñeiro Rodríguez, Rafael. (2010), "Gasto en campaña y éxito electoral de los candidatos a diputados en Chile 2005". *Revista de ciencia política (Santiago)*, v. 30, n. 3, pp. 645-667. Disponible en: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2010000300004>
- Navia, Patricio. (2005), "La transformación de votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833-2004". *Política y Gobierno*, v. XII, n. 2, pp. 233-276.
- Navia, Patricio; Rojas, Priscilla. (2005), "Representación y Tamaño de los Distritos Electorales en Chile, 1988-2004". *Revista de ciencia política*, v. 25, n. 2, pp. 91-116.
- Neto, Octavio Amorim; Cox, Gary W. (1997), "Electoral Institutions, Cleavage Structures, and the Number of Parties". *American Journal of Political Science*, v. 41, n. 1, pp. 149-174. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2111712>
- Nohlen, Dieter. (2006), "Sistemas electorales y partidos políticos", in: Reynolds, Andrew; Reilly, Ben; Ellis, Andrew, *Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional*. México DF, Fondo de Cultura Económica. Disponible en: <https://www.idea.int/publications/catalogue/electoralssystem-design-new-international-idea-handbook>
- Rosenblatt, Fernando. (2018), *Party Vibrancy and Democracy in Latin America*. Oxônia, Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/https://doi.org/10.1093/oso/9780190870041.001.0001>
- Samuels, David; Snyder, Richard. (2001), "The Value of a Vote: Malapportionment in Comparative Perspective". *British Journal of Political Science*, v. 31, n. 4, pp. 651-671. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/s0007123401000254>
- Sartori, Giovanni. (1970), "Concept Misformation in Comparative Politics". *American Political Science Review*, v. 64, n. 4, pp. 1033-1053. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1958356>
- Sartori, Giovanni. (1976), *Parties and Political Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Siavelis, Peter. (1997), "Continuity and Change in the Chilean Party System: On the Transformational Effects of Electoral Reform". *Comparative Political Studies*, v. 30, n. 6, pp. 651-674. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0010414097030006001>

## Los Efectos de la Reforma Electoral de 2015 sobre el Sistema de Partidos Chileno

- Siavelis, Peter M. (2005), "Chile: The Unexpected (and Expected) Consequences of Electoral Engineering", in: Michael, Gallagher; Paul, Mitchell (eds.), *The Politics of Electoral Systems*. Oxônia, Oxford University Press.
- Siavelis, Peter M. (2009), "Enclaves de la transición y democracia chilena". *Revista de ciencia política (Santiago)*, v. 29, n. 1, pp. 3-21. Disponible en: <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2009000100001>
- Taagepera, Rein; Shugart, Matthew Soberg. (1989), *Seats and Votes. The Effects and Determinants of Electoral Systems*. Yale University Press.
- Toro Maureira, Sergio. (2023), "¿Más poder para los partidos? (¿y menos para los parlamentarios?)". Disponible en: <https://terceradosis.cl/2023/04/20/mas-poder-para-los-partidos-y-menos-para-los-parlamentarios/>
- Toro Maureira, Sergio; Valenzuela Beltrán, Macarena. (2018), "Chile 2017: ambiciones, estrategias y expectativas en el estreno de las nuevas reglas electorales". *Revista de ciencia política (Santiago)*, v. 38, n. 2, pp. 207-232.
- Toro Maureira, Sergio; Morales Quiroga, Mauricio; Piñeiro Rodríguez, Rafael. (2011), "El efecto de las leyes electorales sobre la fragmentación partidaria en Chile, 1999-2008: Voto estratégico, barreras de entrada e información". *Política y gobierno*, v. 18, n. 2, pp. 331-358.
- Valenzuela, J. Samuel; Somma, Nicolás; Scully, Timothy R. (2018), "Resilience and change: The party system in redemocratized Chile", in: Scott, P. Mainwaring (Ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 135-163.